



BMS

**RATIFICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO,
CON LA EMPRESA RISTORANTE DA CARLA
S.A., SEGÚN SE INDICA.**

SANTIAGO, 06 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y sus modificaciones; el Decreto N° 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 523 de 2014 y sus modificaciones, ambas de la Subsecretaría de Agricultura y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, **en la letra b) del N° 7 del artículo 10°** de su Reglamento, también ya individualizado, **se dispone:** "b). *Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes*"; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece que son Exclusión del sistema y que por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "c) *Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información*".

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2016 han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Que en relación a lo señalado en los párrafos anteriores, el Sr. Subsecretario de Agricultura, en el marco de la visita protocolar de una delegación de representantes de APHIS-FSIS (El Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas y Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria) del Ministerio de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos y otros funcionarios de la Embajada en nuestro país, requirió agendar una cena de camaradería para el día 29 de marzo del año en curso, en el Ristorante Da Carla, ubicado en Nueva Costanera, 3673, Vitacura, según consta en memorándum N° 33 de fecha 30 de marzo de 2016, del Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario.

Que en la mencionada actividad participaron las siguientes autoridades y funcionarios/as:



MINAGRI

- Claudio Ternicier – Subsecretario de Agricultura

SAG:

- Ángel Sartori-Director Nacional
- Verónica Echavarrri – Jefa DAI
- José Ignacio Gómez – Jefe DPP
- Rodrigo Astete Jefe DPAF

ODEPA

- Teodoro Rivas - Subdirector

GABINETE:

- Ricardo Moyano – Jefe Gabinete Ministro
- Eduardo Santos – Agregado Agrícola de Chile en EEUU
- Héctor Escobar – Asesor Gabinete

EMBAJADA DE EEUU

- Anita Katial
- Annabella Reszczinski

REPRESENTANTES USDA-USA:

- Edward Ávalos - APHIS
- Alfred Almanza - FSIS
- Mark Davidson - APHIS
- Eric Nichols - APHIS
- John Hurley - APHIS
- Peter Fernández - APHIS
- Gabrielle Johnston – FSIS

SECTOR PRODUCTIVO

- Miguel Canala – ASOEX
- Juan Miguel Ovalle - ASPROCER

Que la cena antes señalada, tal como fuera indicado se llevó a cabo en el Ristorante Da Carla S.A., RUT: 99.522.930-7, teniendo un valor total, por los servicios prestados de \$1.057.597 (Un millón cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos), valor con IVA incluido.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Subsecretario de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que en atención a lo expuesto en los párrafos que anteceden, y de acuerdo, además, con lo que se dispone en las normas legales y reglamentarias precedentemente señaladas, la Subsecretaría estima procedente acceder a autorizar el pago de los bienes adquiridos, como se detalla en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, en la modalidad de Trato o Contratación Directa, por tratarse, en este caso, de una contratación por concepto de gastos de representación y protocolo.

RESUELVO:

1. RATIFÍCASE la contratación, a través de la modalidad de Trato Directo, al proveedor Ristorante Da Carla S.A., RUT: 99.522.930-7, por el monto total de \$1.057.597 (Un millón cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos), valor con IVA incluido, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. IMPÚTESE el gasto precedentemente señalado al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Subsecretario.

3. PÁGUESE la factura N° 6388, una vez recibida conforme por el Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario de Agricultura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



JORGE VEGA SAAVEDRA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones



SX. 230.

MEMORANDUM N° 33

Santiago, 30 de marzo de 2016

DE : JEFE GABINETE SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

A : JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA

Informo a usted que el día 29 de marzo del presente, el Subsecretario sostuvo una reunión protocolar con una delegación conformada por representantes de APHIS-FSIS del Ministerio de Agricultura Gobierno de los Estados Unidos y otros funcionarios de la Embajada en nuestro país.

Esta actividad tuvo cita en el Restaurant "Ristorante Da Carla S.A." de Vitacura y el monto del consumo fue de un total de \$ 1.057.597.- (un millón cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos), los que deberán ser cargados como gastos de representación del Subsecretario.

Sírvase encontrar adjunto nómina de asistentes y factura electrónica N° 6388 del Ristorante Da Carla S.A., cuyos datos para transferencia bancaria son los siguientes:

- RISTORANTE DA CARLA
- RUT: 99.522.930-7
- BANCO BICE
- CUENTA CORRIENTE 1275743-3
- Contacto: Michele Leone
- Fono: 22060892

DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS
3 MAR 2016
Código..... N° 99134

Saluda atentamente a Ud.,



OSCAR OSORIO VALENZUELA
* JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

/mbe.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56 - 2) 23935132
www.minagri.cl

Reduccion de emisiones de CO2 en el sector público



RISTORANTE DA CARLA S.A

Giro: Restaurante, Servicios y Negocios Gastronómicos

Nueva Costanera 3673 - Vitacura - Fono: 2206 5557 - Fax: 2206 5520

Sucursal: Exequiel Fernández, 105, Ñuñoa, Santiago.

reserva@dacarla.cl www.dacarla.cl

R.U.T.: 99.522.930-7

FACTURA ELECTRONICA

N° 6388

SII - Santiago Oriente

29 DE MARZO DE 2016

Señor(es): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

R.U.T.: 61.301.000-9

Giro: SERVICIOS PUBLICOS

Dirección: TEATINOS 40

Comuna: SANTIAGO

Ciudad: SANTIAGO

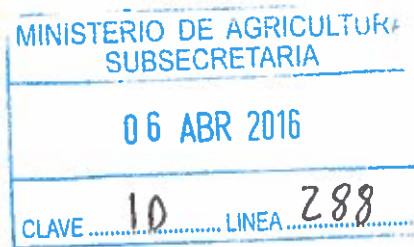
Fono:

Guía de Despacho N°:

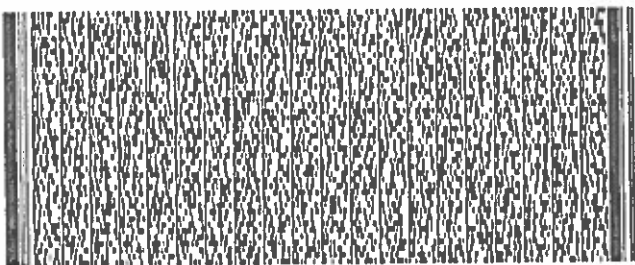
Condición de Pago: CONTADO

Referencia:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Descuento(\$)	Valor
1	1	CONSUMO SEGUN ADICION	1.00	888.737		888.737



SON: Un millón cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete



Timbre Electrónico S.I.I.
Resolución 92 del 01/08/2008 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento	\$	0	NETO	\$	888.737
Descuento	\$	0	19% I.V.A.	\$	168.860
Recargo	\$	0	TOTAL	\$	1.057.597

Cancelado por: _____

Observaciones:

Nombre: _____ Rut: _____
Recinto: _____ Fecha: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Desarrollado por: www.erpssoftnet.cl

Implemente Facturación Electrónica 02 - 2947 9389 - www.erpssoftnet.cl

CEDIBLE



Sistema Control de Documentos
Providencia

Nro: 269

<p>De: División Administrativa</p> <p>A: Katia Torres P., Jefa Depto. Finanzas y Contabilidad</p> <p>Remitente: Jefe Gabinete Subsecretario</p> <p>Fecha Recepción: 31-3-2016</p>	<p>Código Documento: 05c - 99174</p> <p>Código Externo: Memo 33</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Fecha Límite Respuesta:</td> <td></td> </tr> </table>	Fecha Límite Respuesta:	
Fecha Límite Respuesta:			

Tema: Gaston de representacion del Subsecretario el día 29 de marzo, Ristorante Da Carla S.A.

Solicita:

- Tomar Conocimiento
- Estudiar e Informar
- Preparar Respuesta
- Responder Directamente
- Proceder a lo Solicitado
- Archivar



Observaciones

INVITADOS CENA 29 MARZO 2016

MINAGRI

- Claudio Ternicier – Subsecretario de Agricultura

SAG:

- Ángel Sartori-Director Nacional
- Verónica Echavarrí – Jefa DAI
- José Ignacio Gómez – Jefe DPP
- Rodrigo Astete Jefe DPAF

ODEPA

- Teodoro Rivas - Subdirector

GABINETE:

- Ricardo Moyano – Jefe Gabinete Ministro
- Eduardo Santos – Agregado Agrícola de Chile en EEUU
- Héctor Escobar – Asesor Gabinete

EMBAJADA DE EEUU

- Anita Katial
- Annabella Reszczinski

REPRESENTANTES USDA-USA:

- Edward Ávalos - APHIS
- Alfred Almanza - FSIS
- Mark Davidson - APHIS
- Eric Nichols - APHIS
- John Hurley - APHIS
- Peter Fernández - APHIS
- Gabrielle Johnston – FSIS

SECTOR PRODUCTIVO

- Miguel Canala – ASOEX
- Juan Miguel Ovalle - ASPROCER